



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022- 372084- UNC-ME#FD

VISTO:

La existencia de un cargo vacante categoría 4 (3663/1), Agrupamiento Administrativo, por la jubilación de la agente Nodocente Sra. Imelda del Carmen Lazarte, Leg. 25412;

Y CONSIDERANDO:

Que se registra en esta Facultad la vacancia del cargo categoría 4 (3663/1), del cual era titular la agente Nodocente Imelda del Carmen Lazarte, Leg. 25412, en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación;

Que en el orden 2, el señor Secretario Administrativo solicita el otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad a la Sra. Verónica Granda Correa, quien reviste en planta permanente Nodocente de esta Unidad Académica, siendo titular de un cargo categoría 7 (3666/1) Agrupamiento Administrativo;

Que el personal propuesto reúne las condiciones de idoneidad, capacidad y responsabilidad que lo habilitan para el cumplimiento de las funciones que le serán asignadas;

Que lo expuesto se encuadra en lo previsto por el Art. 17° y Art. 72° del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Dec. 366/06;

Que esta Facultad cuenta con disponibilidad presupuestaria que permite hacer frente al requerimiento formulado;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Asignar desde el 01 de junio del presente año el suplemento por mayor responsabilidad previsto en el Art. 72° del Decreto 366/06, a la Sra. Verónica Granda Correa,

Leg. 50658, titular de un cargo categoría 7 (3666/1), Agrupamiento Administrativo, en un cargo vacante categoría 4 (3662/1), Agrupamiento Administrativo, del Dec. 366/06 (3663/1), por jubilación de su titular, Sra. Imelda del Carmen Lazarte, Leg. 25412.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese. Gírese copia al área Económico Financiera y Dirección de Personal. Oportunamente Archívese.